



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE  
ESTUDIO JURIDICO

NOTARIAL

09 JUN 2011

Di, 2 copias

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Yo, Dra. Alexandra Gómez, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el documento referente al poder otorgado por SECURITAS SEGURIDAD HOLDING S.L., a favor de José Rafael Bustamante Crespo.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf. Cofiec, piso 11.

Dra. Alexandra Gómez

MAT. C.A.P. 4768



27 Caracas, 28

Alfredo Barrau Moreno

Notario de Madrid

Notario de Madrid

email: albarrau@notariomadrid.org

Tel: 91 010 11 11

http://www.notariomadrid.org

**ESCRITURA DE APODERAMIENTO, OTORGADA POR LA ENTIDAD "SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L."**

NUMERO MIL OCHENTA Y CUATRO.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil once.

Ante mí, ALFREDO BARRAU MORENO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.

EUROPA





AJ2006190

17/2011

D. ALFREDO BARRAU MORENO  
 - NOTARIO -  
 C/ Caracas, Nº 23, 2º  
 Tel.: 91 700 00 94 Fax: 91 310 18 47  
 e-mail: abarrau@notariado.org

**ESCRITURA DE APODERAMIENTO, OTORGADA POR LA ENTIDAD "SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L."**

NUMERO MIL OCHENTA Y CUATRO.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil once

Ante mí, **ALFREDO BARRAU MORENO**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.

**COMPARECE:**

**DON MANUEL MORALES OTAL**, mayor de edad, y con DNI número 50013806F. Tales datos resultan del expresado documento de identidad que me ha sido exhibido y por el cual identifico, manifestando además que su estado civil es el de casado, que su profesión es Ejecutivo y que su domicilio a todos los efectos derivados de la presente es C/ BARBADILLO, N.º 9, MADRID.

**INTERVIENE:** En nombre y representación de la entidad mercantil unipersonal denominada "**SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L.**", domiciliada en



6

Madrid, calle Barbadillo, número 9; constituida en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Doña Pilar López-Contreras Conde, el día 10 de Octubre de 2002, con el número 1806 de orden de su protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 18174, folio 1, Sección 8, hoja número M-314601, inscripción 1ª. Tiene el C.I.F. número B-83446831, actualmente vigente y existente de acuerdo con las leyes de España. -----

Dejo constancia que el objeto social de esta compañía inscrito en el Registro Mercantil es el siguiente: -----

*"Negociar y poseer acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagares, letras y otros valores públicos o privados, y en general, activos financieros."*-----

Actúa en su calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO de la Entidad, cargo para el que fue designado por tiempo indefinido, mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria en su reunión celebrada con el carácter de Universal, el día 24 de Diciembre de 2003, elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José-Aristónico García Sánchez, el día 30 de Diciem-



AJ2006191



17/2011

es una compañía debidamente organizada bajo las leyes de España, con domicilio principal en la calle Barbadillo 9, 28002 de la ciudad de Madrid, España, que causó en el Registro Mercantil la inscripción 5ª en la Hoja abierta a la Sociedad.

Dicho Sr., en el ejercicio de su cargo, ostenta todas las facultades que por Ley y Estatutos le corresponden, las cuales considero, yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, suficientes para este otorgamiento.

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada el día 2 de Marzo de 2.011, con el numero 602 de protocolo, manifestando el compareciente, según concurre, no haberse modificado el contenido de la misma.

En tal concepto según interviene, tiene, a mi juicio el Sr. compareciente, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y a su efecto previamente,



6

-----MANIFIESTA:-----

I.- Que SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L. es una compañía debidamente organizada bajo las leyes de España, con domicilio principal en la calle Barbadillo 9, 28042 de la ciudad de Madrid, España. -

II.- Que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieran representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni



AJ2006192



2011

... en esta forma Especial, limitadas a...

... con sus obligaciones, de conformidad con lo estipu-  
inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si debe-  
lado en el Artículo 8 de la Ley de Compañías vigente  
rá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que  
de la República del Ecuador...

... la sociedad extranjera fuere socia o accionista...  
... III.- Que **SECURITAS SEGURIDAD HOLDING,**  
... es socia de la compañía ecuatoriana denomina-  
da **Seguridad y Turismo SEGOUTOURING CIA. LTDA.**

... IV.- Que en el ejercicio de las facultades previs-  
tas en los Estatutos de **SECURITAS SEGURIDAD**  
**HOLDING, S.L.** y a fin de dar cumplimiento a los re-  
querimientos corporativos que han sido referidos en  
este instrumento.

... **OTORGA:** ...  
... **PODER ESPECIAL,** designando a **DON JOSE**  
**RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO,** con Número de  
Cédula de Identidad 1708067267, de nacionalidad  
ecuatoriana, como su verdadero y legítimo Apodera-  
do para que actúe, en representación y a nombre de  
**SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L.,** en la Re-  
pública de Ecuador y para que tome las acciones  
pertinentes a su calidad y suscriba los documentos

2



señalados en este Poder Especial, limitadas a:-----

1. Contestar demandas presentadas en contra de **SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L.** y cumplir con sus obligaciones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. -----

2. Comparecer a la Junta General de Socios siguiendo las concretas y precisas instrucciones impartidas, a tales efectos, por **SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L.** -----

El Mandatario podrá negarse a cumplir las instrucciones de la Mandante o renunciar al presente mandato en cualquier momento notificando tal renuncia a la Mandante. El Mandatario no será responsable de los actos de **SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L.**, ni tendrá ninguna responsabilidad por actos cometidos sin su participación directa o control. -----

**SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L.** se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento a su sola discreción. De la misma forma el Apoderado podrá renunciar a este Poder Especial en cualquier momento previa notificación por escrito a la otra parte. -----



AJ2006193



7/2011



[Faded text, likely the beginning of a notary act]

Este poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado e interpretado de conformidad con las leyes del Ecuador. ---

**LEY DE PROTECCION DE DATOS.-** El interviniente, acepta la incorporación de sus datos y la copia del Documento de Identidad a los ficheros de la Notaria, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Publicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:**-----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura, en la

6



forma que determina el artículo 193 del Reglamento Notarial, y el Sr. compareciente, enterado del contenido de la presente escritura, se ratifica y firma. -----

De su identidad personal deducida de lo indicado en la comparecencia de esta escritura, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y en general de todo lo demás consignado en la misma, extendida en cuatro folios de papel timbrado notarial, números el presente y los tres anteriores, yo el Notario, doy fe. -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: ALFREDO BARRAU MORENO - RUBRICADOS Y SELLADO. -----

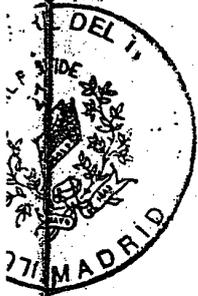
APLICACION ARANCEL DISP. ADICIONAL 3ª LEY 839  
Bases De Cálculo: Sin Cuantía  
Arancel Aplicable: 1-4 Nº 8

ES COPIA DE SU MATRIZ, en la que dejo nota de esta expedición. Y para la sociedad la libro, signo y firmo, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números AJ2006190, AJ2006191, AJ2006192 y AJ2006193, en Madrid El mismo día de su otorgamiento. Doy fe -----





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de  
D./D<sup>a</sup>. D. Alfredo Barrau Moreno  
de fecha 19/04/2011



Apostille (o legalización única)  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. Pais: España
- El presente documento público
2. Ha sido firmado por  
D. Alfredo Barrau Moreno
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 26 de Abril de 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero **30873**
9. Sello/timbre
10. Firma:

CERTIFICADO

**30873**

Firma:

Don Carlos Solis Villa  
Firma delegada del Decano



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
que en ..... /fojas antecedes son iguales a  
los documentos presentados ante mi.  
Quito, 09 JUN 2011

Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
DE QUITO SUPLENTE



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Alexandra Gómez, profesional con matricula número cuatro mil setecientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Documentos referentes al Poder otorgado por SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, S.L. a favor de JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO que antecede en Quito a, nueve de junio del año dos mil once.-

  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



V.M.

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, nueve de junio del año dos mil once.-

  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



V.M.